

**RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 30-12-10-2016**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 12 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos por los Concejales presentes **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 12 de Octubre del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-2- S.O. #30-12-10-2016**

### **PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 12 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre la petición suscrita por el Presidente de la Liga Cantonal con respecto a la Donación de Reflectores.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, la petición suscrita por el Presidente de la Liga Cantonal con respecto a la Donación de 4 Reflectores, para la Iluminación de la Sede institucional; 2.-Que a esta Donación se aplique la disposición establecida en el Reglamento de Gastos y Orientaciones Generales para la realización de las Transferencias Directas de Recursos Públicos a favor de Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado Aprobada por el Cuerpo Legislativo Municipal; 3.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Públicas; d) Proveedor Interno; e) Peticionario; f) Pagina Web.***

### **LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 12 de Octubre del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-3- S.O. #30-12-10-2016**

### **PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 12 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Conocer y Resolver sobre la petición del Comité Central de Padres de Familia de la Escuela Rosa Herlinda Magallanes, en base al Memorándum, N.-550-D-OO.PP.MM, suscrito por el Director de Obras Publicas del GAD. Municipal de fecha 26 de Septiembre del 2016; RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes; la petición del Comité Central de Padres de Familia de la Escuela Rosa Herlinda Magallanes, en la misma que expone que el GAD Municipal les done 1 volquetada de piedra chispa, 1 volquetada de cascajo para relleno, 1 volquetada de arena y 4 correa de 10 pulgada; 2.-Que a esta Donación se aplique la disposición establecida en el Reglamento de Gastos y Orientaciones Generales para la realización de las Transferencias Directas de Recursos Públicos a favor de Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado Aprobada por el Cuerpo Legislativo Municipal 3.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Públicas; d) Proveedor Interno; e) Peticionario; f) Pagina Web.***

### **LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 12 de Octubre del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**